



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO



ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Castilleja del Campo informa que ha sido concedida por parte de la DIPUTACIÓN DE SEVILLA una subvención a este Ayuntamiento en régimen de concurrencia no competitiva por el Área de Concertación dirigida a MUNICIPIOS Y ELAs de la provincia, salvo la capital, para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial, mediante Resolución del Área de Concertación 4059/2026, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 1221/2026 de 3 de marzo.

Se ha concedido un importe de 10.000 € para la ejecución de la ACTIVIDAD : CASTILLEJA SE MEZCLA. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN 2026:

- **PRESUPUESTO:** 13.184,27 €
- **LÍNEA:** 2
- **SUBVENCIÓN CONCEDIDA:** 10.000,00 € - PORCENTAJE: 75,85 %

El plazo de ejecución El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será de un año a partir de la publicación en el B.O.P. de Sevilla del extracto de la convocatoria (24 de marzo de 2026).

Importe de la subvención concedida por la Diputación de Sevilla: 10.000,00€.

En Castilleja del Campo a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Narciso Luque Cabrera

Código Seguro De Verificación	zCxY4gDDxTOITYIfst2liw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	18/06/2026 12:51:48
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zCxY4gDDxTOITYIfst2liw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

